

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611300167 | Fecha de envío : | 18/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 18:08:45 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO

EL NUMERAL m) exige:

Carta de garantía (3 AÑOS a partir de la fecha de conformidad), con la firma del representante legal.).

DICHA GARANTÍA ES MUY EXAGERADA, TENIENDO EN CUENTA LOS FENÓMENOS NATURALES DEL NORTE DEL PAÍS, INCLUIDO CHICLAYO

TENIENDO EN CUENTA CLIMA REGIONAL DE CLIMA, Y LAS CONSIDERACIONES CLIMÁTICA DE LLUVIAS EN LA ZONA NORTE DEL PERÚ INCLUYENDO CHICLAYO.

SE SOLICITA CONSIDERAR EN LAS BASES INTEGRADAS LO SIGUIENTE:

Carta de garantía (2 AÑOS a partir de la fecha de conformidad), con la firma del representante legal.).

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR Y SUSTENTAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.3 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIA OPINION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, ELLO TENIENDO EN CUENTA EL PRESENTE SERVICIO SE TRATA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, ENCONTRANDO RAZONABLE EXIGIR UNA GARANTIA DE 2 AÑOS CONSIDERANDO EL CLIMA, EXPOSICION DIRECTA AL SOL Y OTROS FACTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA "3" Y SE REPLAZARÁ POR "2"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611300167 | Fecha de envío : | 18/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 18:08:45 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD NO SEÑALA, SI O NO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD LIBRE DEL ÁREA DE TRABAJO DE TODO EL SERVICIO.

POR LO QUE EN LAS BASES INTEGRADAS DEBE SEÑALAR EXPRESAMENTE, SI CUENTAN O NO CON LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL ÁREA DEL SERVICIO A EJECUTAR.

ADEMAS DE ELLO SEBE SEÑALAR EN QUE MOMENTO SE HARÁ ENTREGA AL POSTOR GANADOR DE LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL AREA DE SERVICIO A EJECUTAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, PUES LAS BASES SON BASTANTE CLARAS EN SEÑALAR QUE EL PLAZO DE EJECUCION SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO FECHA EN LA CUAL EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTARSE PARA DAR INICIO LA EJECUCION DEL SERVICIO, EN TODO CASO SE REALIZA LA PRECISION QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LAS AREAS A INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA A EXCEPCION DEL SECTOR C DEL HALL PRINCIPAL EN QUE SI BIEN ES CIERTO SI SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, SI SE TENDRIA QUE ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO, SIN EMBARGO DICHA AREA SIGNIFICA UN APROXIMADO DEL 30% DEL AREA TOTAL A INTERVENIR SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL AREA USUARIA Y ASI LO CONFIRMA EL ESTUDIO DE MERCADO EL PLAZO DE EJECUCION DE 45 DIAS CALENDARIOS ES UN PLAZO MAS QUE RAZONABLE A PESAR DE LA PARTICULARIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611300167 | Fecha de envío : | 18/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 18:08:45 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO NO ES EJECUCIÓN DE OBRA ES DECIR EL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y OBTENER LA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y ESCOGER LA MAS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD, SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO A LA CAPACITACIÓN:

1.-RESIDENTE:

CURSOS, TALLERES, ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS en GESTION DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS EN EDIFICACIONES Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS, por un total de 120 horas lectivas como mínimo.

2.- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

-CURSO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO POR UN TOTAL DE 120 HORAS.

LO SOLICITADO SE BASE QUE LAS CAPACITACIONES ESTAN ORIENTADAS SOLO A OBRAS Y EL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO EN GENERAL.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.2 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente capacitación para el personal clave. Para el residente: RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIOS EN GENERAL, por un total de 120 horas lectivas como mínimo, para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION por un total de 120 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ para el residente "GESTION DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES ", para el especialista en seguridad " GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN"; SE INCORPORARÁ para el residente: "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIOS EN GENERAL ", para el especialista en seguridad" SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611300167 | Fecha de envío : | 18/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 18:08:45 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO DE CONTRATACION QUE ES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.

Y TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE TRATO JUSTO Y PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD REGULADOS EN EL ART. 2 LCE.

Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES. SE SOLICITA CONSIDERAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

1.- RESIDENTE:

Acreditar experiencia mínima de TRES (03) años en experiencia en la especialidad como, coordinador y/o Responsable de Servicios Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE SUPERVISOR en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y/O inspector de obras de infraestructura en general. Y/O realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General del personal clave requerido RESIDENTE.

2.-ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

Acreditar Experiencia mínima de Tres (03) años, en servicios similares al objeto de la convocatoria como, especialista en seguridad y/o supervisor de seguridad en construcción Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD DE SERVICIO EN GENERAL Y/O OBRAS EN GENERAL del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR Y SUSTENTAR SU NEGACION , TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el residente: 03 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL; para el caso del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: 03 AÑOS COMO "ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL RESIDENTE SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL" para el especialista en seguridad SE SUPRIMIRÁ "en servicios similares al objeto de la convocatoria" "en construcción" SE INCORPORARÁ "y/o ingeniero de seguridad"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611546301 | Fecha de envío : | 18/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L. | Hora de envío : | 19:04:27 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.

TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO DE CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO QUE ES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.

Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y ELEGIR LA MAS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:

SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O ENTIDADES EDUCATIVAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O ENTIDADES EDUCATIVAS".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20409483098 | Fecha de envío : | 26/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | LIN YIN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L. | Hora de envío : | 07:34:39 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE CONSIDERE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EJECUTADOS A ENTIDADES PUBLICAS (INSTITUCIONES PUBLICAS) POR EN LA RELACION DE ACTIVIDADES EN LAS PARTIDAS DE ARQUITECTURA SE REALIZARAN TRABAJOS DE PINTURA EN MUROS Y PLACAS PREPARACION DE LA SUPERFICIE APLICACION DE REVESTIMIENTO FINOCEMENTO POR LO DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERVICIOS SIMILARES EN SALUD Y/O MANTENIMIENTO Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURAS DE SALUD CLINICAS HOSPITALES CENTRALES DE OXIGENO INSTITUTOS NACIONALES POLICLINICOS U OTROS TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SE ESTARIA DIRECCIONANDO EL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.2 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY 30225 LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL", SE PRECISA ADEMÁS QUE LA INCORPORACIÓN DE SIMILARES DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD CORRESPONDE A QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EXPERTIZ EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DADO SU PARTICULARIDAD Y NORMATIVA ESPECIAL BAJO EL CUAL SE DEBE REGIR LA PRESENTE CONTRATACIÓN, QUE ES MUY DISTINTO A CUALQUIER OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTO, respecto a su solicitud de incorporar mantenimiento de instituciones educativas, no es acogida toda vez que resulta totalmente alejado del rubro del servicio y del objeto contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20409483098 | Fecha de envío : | 26/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | LIN YIN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L. | Hora de envío : | 08:05:07 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EL PRESENTE PROCESO ES LA EJECUCION DE UN SERVICIO MAS NO LA EJECUCION DE UNA OBRA POR LO QUE PEDIMOS SE CONSIDERE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EJECUTADOS A ENTIDADES PUBLICAS (INSTITUCIONES PUBLICAS) DEBIENDO TENER EN CUENTA EEL COMITE ESPECIAL PARA LA ABSOLUCION DE LA PRESENTE OBSERBACION LO QUE DESCRIBE LA OPINIÓN N° 113-2016/DTN

Entidad: Hospital Nacional Arzobispo Loayza

Asunto: Diferencias entre obra y servicio

Referencia: Comunicación recibida el 9.MAY.2016

3. CONCLUSIÓN

El objeto de la contratación correspondía a la ejecución de una obra cuando las actividades o trabajos requeridos para su ejecución implicaban la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, los cuales requerían contar, además, con dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. En caso las actividades o trabajos no cumplieran con las características antes expuestas, el objeto de la contratación debía corresponder a la prestación de un servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL", SE PRECISA ADEMÁS QUE LA INCORPORACIÓN DE SIMILARES DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD CORRESPONDE A QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EXPERTIZ EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DADO SU PARTICULARIDAD Y NORMATIVA ESPECIAL BAJO EL CUAL SE DEBE REGISTAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN, QUE ES MUY DISTINTO A CUALQUIER OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTO, respecto a su solicitud de incorporar mantenimiento de instituciones educativas, no es acogida toda vez que resulta totalmente alejado del rubro del servicio y del objeto contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXÍGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20409483098 | Fecha de envío : | 26/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | LIN YIN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L. | Hora de envío : | 08:12:37 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

PEDIMOS AL COMITE ESPECIAL CONSIDERE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EJECUTADOS A ENTIDADES PUBLICAS (INSTITUCIONES PUBLICAS) DEBIENDOSE TENER EN CUENTA LO DESCRITO EN LA Opinión N° 002-2020/DTN, Pronunciamiento N° 069-2023/OSCE-DGR

¿Los Términos de Referencia, consignados en las Bases para la contratación de un servicio, solo es responsabilidad del Área Usuaria?

A propósito del reciente Pronunciamiento N° 069-2023/OSCE-DGR, es importante recordar la opinión N° 002-2020/DTN, que alude sobre la facultad que tiene el Área Usuaria para realizar los Términos de Referencia necesarios para las obras o servicios que se contratarán.

En primer lugar, cabe resaltar que el Área Usuaria es una dependencia que forma parte del proceso de contratación, regulado en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta área colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas.

En relación a los Términos de Referencia, ello se define como la descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En ese sentido, el área usuaria es la encargada de realizar los términos de referencia ya que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas del servicio u obra. No obstante, la Dirección Técnica Normativa, señala que habrá excepciones cuando otra dependencia cuenta con más conocimientos que el área usuaria.

En estos casos, los términos de referencia pueden ser elaborados por el Órgano Encargado de la Contrataciones (OEC), siempre que este cuente con los conocimientos necesarios para su ejecución. No obstante, incluso en dicho supuesto, el área usuaria debe aprobar los términos de referencia elaborados por el OEC.

Por todo ello, el área usuaria sí es responsable por la realización de los términos de referencia; no obstante, el OEC, podrá suplir en realizar dicha actividad siempre que cuente con los conocimientos técnicos para ello y con la aprobación final por el área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL", SE PRECISA ADEMÁS QUE LA INCORPORACIÓN DE SIMILARES DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD CORRESPONDE A QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EXPERTIZ EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DADO SU PARTICULARIDAD Y NORMATIVA ESPECIAL BAJO EL CUAL SE DEBE REGIR LA PRESENTE CONTRATACIÓN, QUE ES MUY DISTINTO A CUALQUIER OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTO, respecto a su solicitud de incorporar mantenimiento de instituciones educativas, no es acogida toda vez que resulta totalmente alejado del rubro del servicio y del objeto contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES,

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605665757 | Fecha de envío : | 26/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Hora de envío : | 12:12:13 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, RESIDENTE, SE ESTÁ SOLICITANDO ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS COMO - COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METAL MECÁNICA) Y/O INSPECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS O ELEMENTOS EN GENERAL DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO RESIDENTE -; SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADICIONAR A LO SOLICITADO LA EXPERIENCIA EN EL CARGO DE RESIDENTE, PUESTO QUE SE HA OBVIADO O NO SE HA CONSIDERADO Y SIENDO ESTE EL CARGO A DESEMPEÑAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el residente: 03 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL RESIDENTE SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605665757 | Fecha de envío : | 26/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Hora de envío : | 12:12:13 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, RESIDENTE, SE ESTÁ SOLICITANDO ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS COMO - COORDINADOR Y/O RESPONSABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METAL MECÁNICA) Y/O INSPECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS O ELEMENTOS EN GENERAL DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO RESIDENTE -; SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR LA FRASE - INFRAESTRUCTURA METAL MECÁNICA- YA QUE CARECE DE RELEVANCIA SOLICITAR EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA METAL MECÁNICA Y SIENDO QUE EL OBJETO O FINALIDAD DEL SERVICIO ES LA DE MANTENIMIENTO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, TRANSGREDIENDO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1.3 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el residente: 03 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL RESIDENTE SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605665757 | Fecha de envío : | 26/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | HERCONSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Hora de envío : | 12:12:13 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE ESTÁ SOLICITANDO PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE (03) AÑOS EN SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA COMO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD -; SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, REDUCIR LA EXPERIENCIA A DIECIOCHO (18) MESES SIENDO OBJETIVO Y CONGRUENTE CON EL PLAZO DE (45) DÍAS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, FOMENTANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE LA LCE, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL A) , B) Y F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIA OPINION DEL AREA USURIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, MANTENIENDO LOS 03 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS TODA VEZ QUE SE CONSIDERA UN TIEMPO DE EXPERIENCIA RAZONABLE ACORDE A LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20481097488 | Fecha de envío : | 30/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | SOLUCIONES GLOBALES EN INGENIERIA SAC | Hora de envío : | 19:30:14 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Analizando los TDR, el servicio de mantenimiento correctivo de muros exteriores y muros de patio de ventilación tiene objeto el servicio de pintado de éstos; si bien, entendemos que los servicios de pintado están considerados dentro de los servicios similares, solicitamos al Comité que incluya lo siguiente para evitar problemas de interpretación de las bases: servicios de pintado de infraestructura hospitalaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 b) Igualdad de trato c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20603089236 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 15:49:32 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Observación N°01:

En la página 71 y 72, 3.2 ¿ REQUISITOS DE CALIFICACION, C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, indica lo siguiente: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 714,894.14 (Setecientos Catorce Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 14/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD".

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convocar.

Ahora bien, por el tipo de trabajos a realizar y por el monto, se recomienda a considerar que la definición de la experiencia no solamente vaya enmarcada en servicios sino también en ejecución de obras, esto por la envergadura de los trabajos a realizar por lo que se necesitaría a una empresa idónea y con experiencia.

Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como servicios y/o obras similares a los siguientes: creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o recuperación y/o ampliación de SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD y/o edificaciones en general y/o muros y/o Infraestructura de Salud.

Considerando que el comité debe aplicar un mecanismo razonable y condiciones semejantes que fomenten la más amplia, objetiva, imparcial concurrencia y pluralidad, los mismos que no atenten contra el Art.2 principios que rigen las contrataciones de la Ley a) Libertad de Concurrencia y competencia, b) Igualdad de Trato c) Transparencia, i) Equidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 principios que rigen las contrataciones de la Ley a) Libertad de Concurrencia y competencia, b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20603089236 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 15:49:32 |

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Observación N°02:

En la página 70 y 71, 3.2 ¿ REQUISITOS DE CALIFICACION, B.1.1. FORMACION ACADEMICA y B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, indica lo siguiente:

B.1.1. FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

RESIDENTE:

Arquitecto y/o Ingeniero civil Colegiado y habilitado

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

Ing. industrial y/o Ing. civil y/o ing. Ambiental

Acreditación:

El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

RESIDENTE:

Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en experiencia en la especialidad como, coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general, realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General del personal clave requerido RESIDENTE.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

Acreditar Experiencia mínima de Tres (03) años, en servicios similares al objeto de la convocatoria como, especialista en seguridad y/o supervisor de seguridad en construcción del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Ahora bien, por el tipo de trabajos a realizar y por el monto, se recomienda a considerar que la experiencia para acreditar al personal clave no solamente vaya enmarcada en servicios sino también en ejecución de obras y supervisiones de obra, esto por la envergadura de los trabajos a realizar por lo que se necesitaría a profesionales con experiencia.

Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Requisitos:

RESIDENTE:

Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en experiencia en la especialidad como, residente de obra, supervisor de obra, inspector de obra y/o jefe de supervisión, coordinador y/o Responsable de Servicios y/ Ejecución de Obras, Supervisiones de Obras, en creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o recuperación y/o ampliación de mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general, realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General y/o edificaciones en general y/o muros y/o Infraestructura de Salud. del personal clave requerido RESIDENTE.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

Acreditar Experiencia mínima de Tres (03) años, en servicios y/o ejecución de obras y/o supervisiones de obras similares al objeto de la convocatoria como, especialista en seguridad de obra y/o supervisor de seguridad de obra, especialista en seguridad y medio ambiente, en creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o recuperación y/o ampliación de Servicios y/ Ejecución de Obras, Supervisiones de Obras, en creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o recuperación y/o ampliación de mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general, realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General y/o edificaciones en general y/o muros y/o Infraestructura de Salud. del personal clave requerido ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Considerando que el comité debe aplicar un mecanismo razonable y condiciones semejantes que fomenten la más amplia, objetiva, imparcial concurrencia y pluralidad, los mismos que no atenten contra el Art.2 principios que rigen las contrataciones de la Ley a) Libertad de Concurrencia y competencia, b) Igualdad de Trato c) Transparencia, i) Equidad.

Acápito de las bases : **Sección:** General **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 principios que rigen las contrataciones de la Ley a) Libertad de Concurrencia y competencia, b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el residente: 03 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL; para el caso del ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: 03 AÑOS COMO "ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL RESIDENTE SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL" para el especialista en seguridad SE SUPRIMIRÁ "en servicios similares al objeto de la convocatoria" "en construcción" SE INCORPORARÁ "y/o ingeniero de seguridad"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Aclarar si la acreditación de capacidad de contratación, capacidad financiera, capacidad operativa será mediante una declaración jurada?

Caso contrario, se solicita indicar que documentación debe presentarse ya que el objeto de la convocatoria es un servicio mas no, una obra.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA EN ESE SENTIDO SE PROCEDE A SUPRIMIR DICHO REQUISITO TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE LA PRESENTE CONTRATACION SE TRATA DE UN SERVICIO EN GENERAL Y NO UNA OBRA POR TAL MOTIVO NO CORRESPONDE SU EXIGENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "capacidad libre de contratación suficiente, capacidad financiera, capacidad operativa"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

indicar la antigüedad maxima del equipamiento estrategico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.1 **Literal:** A **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION ACLARA QUE NO SE HA CONTEMPLADO ESTABLECER UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA PARA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SIN EMBARGO EL AREA USUARIA VERIFICARÁ EN CAMPO DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO QUE EL EQUIPAMIENTO SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES ASI MISMO CON EL FIN DE BRINDAR INFORMACION CLARA Y OHERENTE SE PRECISA QUE CON RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO ES OBLIGACION DEL POSTOR ACREDITAR LA CERTIFICACION DE LOS ANDAMIOS EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ EN ACREDITAR "Copia de los certificados de los andamios requeridos".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se recomienda que el personal clave no tenga limitante superior de edad hasta 50 años ya que se presentara una declaracion jurada de contar con buena salud fisica y psicologica. Asimismo, la edad minima de jubilacion es de 65 años por lo que se convertiria en una limitante para los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1.1 Literal: A Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA Y CON EL FIN DE PROMOVER EN LO POSIBLE LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION FORMULADA POR LO QUE SE AMPLIA A 65 AÑOS LA EDAD MÁXIMA; POR LO QUE SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EVITAR EXPONER A DICHO GRUPO VULNERABLE CONSIDERANDO QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR CONTIENEN CIERTO GRADO DE RIESGO Y SERAN ADEMÁS LLEVADOS A CABO EN UN HOSPITAL NIVEL III-1, POR ENDE PODRIAN ESTAR EN CONTACTO EN CUALQUIER MOMENTO CON AREAS CRITICAS PROPIAS DE LA ENTIDAD, RAZON POR LA CUAL SIN DUDA ALGUNA LA EDAD ES UN FACTOR QUE NO DEBEMOS PASAR POR ALTO SI EL OBJETIVO ES PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD O ACCIDENTES DE TRABAJO, SE PRECISA ADEMAS QUE DICHO REQUISITO APLICA TANTO PARA EL PERSONAL CLAVE Y NO CLAVE Y DEBERA SER ACREDITADO PARA EL INICIO DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "50" Y SE INCORPORARÁ "65", "Aplica tanto para el personal clave y no clave y deberá ser acreditado para el inicio del servicio".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

La habilidad del residente del servicio y especialista en seguridad en que etapa debe presentarse?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIA OPINION DEL USUARIO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ACLARA QUE "la habilidad del residente del servicio y especialista en seguridad" SERAN ACREDITADOS PARA FIRMA DE CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 1.1.1. de los Tdr "se acreditará para firma de contrato" así mismo Se suprimirá " en los requisitos de calificación en formación académica "y habilitado".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar la cantidad minima de operarios que se debe acreditar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinion del Área Usuaría aclara que la bases administrativas si establecen en su numeral 1.1.1 de la parte específica (términos de referencia) siendo la cantidad mínima de operarios pintores requeridos "10" diez

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá el error material en la abreviatura "cand." por Cant.la misma que hace referencia a cantidad

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD:

Capacitación: Considerar curso de Seguridad y salud en el trabajo y/o SSOMA y/o Seguridad en la construcción y/o Supervisor de Seguridad en trabajos de alto riesgo

Experiencia:

Considerar experiencia como Prevencionista o Especialista en seguridad, salud y medio ambiente o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero SSOMA en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o implementación de infraestructura de edificaciones en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la capacitación para el personal clave ESPECIALISTA EN SEGURIDAD es la siguiente CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN; respecto a la experiencia requerida para dicho profesional es de: 03 AÑOS COMO "ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN CUANTO A LA CAPACITACION SE REFIERE para el especialista en seguridad SE SUPRIMIRÁ "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN"; Y SE INCORPORARÁ " SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION "EN CUANTO A LA EXPERIENCIA SE REFIERE: SE SUPRIMIRÁ "en servicios similares al objeto de la convocatoria" "en construcción" SE INCORPORARÁ "y/o ingeniero de seguridad"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

RESIDENTE:

Capacitacion:

Considerar Residencia y/o Supervisión de obras publicas y/o gestion de proyectos de construccion con primavera P6

Experiencia:

Considerar experiencia como Residente o Supervisor o Coordinador en servicios u obras de mantenimiento o mejoramiento o acondicionamiento de infraestructura de edificaciones en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observacion formulada, así mismo aclara que dado las multiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin numero modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin fomentar la libre participación de postores se establece la capacitacion para el personal clave RESIDENTE es la siguiente CURSOS, TALLERES, ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS EN RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIOS EN GENERAL, por un total de 120 horas lectivas como mínimo; respecto a la experiencia requerida para dicho profesional es de: 03 AÑOS COMO "3 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN CUANTO A LA CAPACITACION SE REFIERE SE SUPRIMIRÁ para el residente "GESTION DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES " Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIOS EN GENERAL "EN CUANTO A LA EXPERIENCIA SE REFIERE: SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:04:26 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Considerar experiencia en servicios de mantenimiento y pintado de infraestructura hospitalaria nivel III-1 para resguardar la ejecución del servicio por la garantía comercial que se solicita.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 98

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20492510760 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C | Hora de envío : | 20:43:07 |

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2. Requisitos de calificación, literal B.1.2 Capacitación se está solicitando para el residente de obra

(1) 120 horas lectivas en Residencia de Obras en Edificaciones

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Competencia. Solicitamos que se amplíe la capacitación solicitada a Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras con mínimo de 120 lectivas, por las siguientes razones:

¿ Actualmente institutos de prestigio nacional dictan el curso con este nombre debido a que se han añadido nuevos temas a la malla curricular.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la capacitación para el personal clave RESIDENTE es la siguiente CURSOS, TALLERES, ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS EN RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIOS EN GENERAL, por un total de 120 horas lectivas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN CUANTO A LA CAPACITACION SE REFIERE SE SUPRIMIRÁ para el residente "GESTION DE PROYECTOS Y/O RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES " Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIOS EN GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20492510760 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C | Hora de envío : | 20:43:07 |

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2. Requisitos de calificación, literal B.1.2 Formación académica para el especialista en seguridad se está solicitando:

(1) Ing. Industrial y/o Ing. Civil y/o Ing. Ambiental

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Competencia. Solicitamos que se amplíe la formación academia y se considere al Ing. Civil Ambiental, esta carrera guarda relación con las solicitadas y con la debida capacitación es capaz de realizar tareas de seguridad.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1.2 **Página:** 70
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIA OPINION DEL AREA USURIA ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, EN ESE SENTIDO CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES ESTABLECE QUE LA FORMACION ACADÉMICA PAA EL PERSONAL CLAVE "ESPECILISTA E SEGURIDAD ES LA SIGUIENTE " Ing. industrial y/o Ing. civil y/o ing. Ambiental y/o Ing. civil ambiental".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ " y/o Ing. civil ambiental".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20492510760 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C | Hora de envío : | 20:43:07 |

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2. Requisitos de calificación, literal B.1.2 Capacitación para el Especialista en Seguridad se está solicitando:

(1) Curso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Construcción por un total de 120 horas.

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Competencia. Solicitamos que se amplie la terminología a Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) debido a que ambos guardan relación con la capacitación del profesional en materia de seguridad.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.2 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la capacitación para el personal clave ESPECIALISTA EN SEGURIDAD es la siguiente CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN CUANTO A LA CAPACITACION SE REFIERE para el especialista en seguridad SE SUPRIMIRÁ " GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN"; Y SE INCORPORARÁ " SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20492510760 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C | Hora de envío : | 20:43:07 |

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2. Requisitos de calificación, literal B.1.3 se está solicitando para el Residente:

(1) Acreditar experiencia mínima de Cinco (03) años en experiencia en la especialidad como, coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General del personal clave requerido RESIDENTE.

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Competencia. Solicitamos que se modifique lo solicitado a:

Coordinador y/o responsable de servicio y/o residente y/o supervisor en servicios y/o obras de mantenimiento y/o mejoramiento y/o y/o acondicionamiento Construcción y/o rehabilitación de Infraestructura en general. Debido a que:

1. El párrafo genera confusión al postor debido a que no es del todo claro con los cargos solicitados y la terminología usada.
2. Los cargos de residente y supervisor guardan relación con los existentes (Coordinador y responsable de servicio).
3. El servicio tiene partidas de estructura metálica y de albañilería, por lo tanto solicitar únicamente experiencia del profesional en el ámbito de estructuras metálicas limita la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1.3 **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observacion formulada, así mismo aclara que dado las multiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin numero modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el residente: 03 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL RESIDENTE SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general, realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20492510760 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C | Hora de envío : | 20:43:07 |

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2. Requisitos de calificación, literal B.1.3 se está solicitando para el especialista en seguridad.

(1) Acreditar Experiencia mínima de Tres (03) años, en servicios similares al objeto de la convocatoria como, especialista en seguridad y/o supervisor de seguridad en construcción del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Competencia. Solicitamos que se modifique lo solicitado a:

Especialista en seguridad y/o supervisor de seguridad y/o prevencionista y/o especialista ambiental en SSOMA en servicios y/o obras de mantenimiento y/o mejoramiento y/o Construcción y/o rehabilitación de Infraestructura en general. Debido a que:

1. El párrafo existente genera confusión al postor debido a que no es del todo claro con los cargos solicitados y la terminología usada.
2. Los cargos de prevencionista y especialista SSOMA guardan relación con el ámbito de la seguridad y son los cargos ocupados por estos profesionales.
3. El servicio tiene partidas de estructura metálica y de albañilería, por lo tanto solicitar únicamente experiencia del profesional en el ámbito de estructuras metálicas limita la participación de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1.3 **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: 03 AÑOS COMO "ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SE SUPRIMIRÁ "en servicios similares al objeto de la convocatoria" "en construcción" SE INCORPORARÁ "y/o ingeniero de seguridad"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:15:23 |

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se observa que la Entidad consideró como cargos en los que el RESIDENTE pueda acreditar su experiencia como inspector de obras de obras de infraestructura en general y no se considere los cargos de residente, asistente de residente, supervisor y/o jefe de supervisión de obras de obras de infraestructura en general; por lo que se requiere agregar los cargos de: residente, asistente de residente, supervisor y/o jefe de supervisión de obras de obras de infraestructura en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece la siguiente experiencia para el personal clave. Para el residente: 03 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL RESIDENTE SE SUPRIMIRÁ "coordinador y/o Responsable de Servicios en mantenimiento en infraestructura (Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura Metal Mecánica) y/o inspector de obras de infraestructura en general. realización de Mantenimiento, Montaje y Desmontaje de Estructuras o elementos en General" Y SE INCORPORARÁ "RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O INSPECTOR, EN OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:15:23 |

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se observa que las bases requieran al RESIDENTE, Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en experiencia, lo que resulta excesiva, limitante, exagerado, por lo que se solicita que se reduzca a 30 meses de experiencia, equivalente a 2.5 años, lo que resulta razonable y proporcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 Página: 71
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIA OPINION DEL AREA USURIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, MANTENIENDO LOS 03 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS TODA VEZ QUE SE CONSIDERA UN TIEMPO DE EXPERIENCIA RAZONABLE ACORDE A LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO ASI MISMO SE PRECISA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y QUE ESTA SIENDO MODIFICADA A CONSECUENCIA DE LA ABSOLUCION DE LAS PRESENTES OBSERVACIONES SON BASTANTE ABIERTAS Y NO AFECTA EN LO ABSOLUTO LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | |
|--|-----------------------------|
| Ruc/código : 20602922368 | Fecha de envío : 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : 22:15:23 |

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se observa que al ESPECIALISTA EN SEGURIDAD se le requiera experiencia mínima de Tres (03) años, en servicios similares al objeto de la convocatoria, toda vez que resulta excesivo, limitante, restrictivo y afecta los principios de libre competencia, entre otros. por lo que se solicita: 1) reducir a 24 meses de experiencia mínima; 2) agregar la posibilidad que pueda acreditar experiencia en obras en general, 3) agregar otros cargos como especialista en SOMA, SSOMA, especialista en seguridad y salud en el trabajo, 4) se aceptarán otros cargos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIA OPINION DEL AREA USURIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, MANTENIENDO LOS 03 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS TODA VEZ QUE SE CONSIDERA UN TIEMPO DE EXPERIENCIA RAZONABLE ACORDE A LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO ASI MISMO SE PRECISA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y QUE ESTA SIENDO MODIFICADA A CONSECUENCIA DE LA ABSOLUCION DE LAS PRESENTES OBSERVACIONES SON BASTANTE ABIERTAS Y NO AFECTA EN LO ABSOLUTO LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:15:23 |

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar que en la defunción de servicios similares el término INSTITUTOS NACIONALES, hace referencia a los INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, a fin de lo causar confusiones a los postores y erróneamente presenten por ejemplo institutos públicos de educación superior, que no debería considerarse válido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 71**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA ACLARA QUE A CONSECUENCIA DE LA ABSOLUCION DE LAS PRESENTES CONSULTAS Y OBSERVACIONES LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS COMO SIMILARES HAN SIDO AMPLIADOS Y MODIFICADOS ELLO CON EL FIN DE PROMOVER EN LO POSIBLE LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES ESTABLECIENDOSE COMO SIMILARES LA SIGUIENTE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL. DE LO ANTES EXPUESTO NO RESULTA NECESARIO HACER LA ACLARACION SOBRE "INSTITUTOS NACIONALES" TODA VZ QUE HA SIDO SUPRIMIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:15:23 |

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se observa que la definición de servicios similares contempla el término SERVICIOS GENERALES EN SALUD no teniéndose claro a que servicios se refiere, y pareciera que se refiere a servicios de salud que terciarizan los hospitales de toma de rayos X, tratamiento por terapia, tratamiento de radioterapia, tratamiento de diálisis, etc. por lo que se debe suprimir el término SERVICIOS GENERALES EN SALUD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION PREVIA OPINION DEL AREA USURIA ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, ASI MISMO EN CONCORDANCIA CON LA ABSOLUCION DE LAS CONSULTAS ANTERIORES RELACIONADAS A ESTE PUNTO SE PRECISA LA DEFINICION DE SIMILARES SON LAS SIGUIENTES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:31:45 |

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se observa que la definición de servicios similares contemple a OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD, debido a que las actividades y proceso con el que se interviene en un servicio de mantenimiento es diferente a la construcción de una obra, así por ejemplo, los servicios de mantenimiento se brindan con la infraestructura en pleno funcionamiento, lo que exige tomar todas las medidas preventivas que garanticen la ejecución sin afectar el normal funcionamiento del servicio de salud que ofrece el hospital, asimismo, el presupuesto está constituido netamente por actividades de mantenimiento, mientras que en una obra de infraestructura de salud el presupuesto está determinado predominantemente en las especialidades de estructuras y equipamiento, por lo que la ejecución de obras no le brinda valor agregado al presente servicio, ni constituye una ventaja comparativa ni asegura experiencia en el objeto de contratación que es SERVICIO DE MANTENIMIENTO. En todo caso se deberá especificar que en caso se presenten contratos de ejecución de obras de infraestructura de salud, únicamente se deberán considerar como válido el monto que corresponda a las partidas ejecutadas que a su vez se encuentren comprendidos en el presente servicio. En caso no se acoja la observación, se exige al área usuaria una absolución debidamente motivada, en conformidad con el numeral 6.2 de las disposiciones específicas de la Directiva N.º 009-2019-OSCE/CD

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, así mismo aclara que dado las múltiples consultas/observaciones recibidas por parte de diversos postores que proponen un sin número de modificaciones respecto a este mismo punto y; con el único fin de fomentar la libre participación de postores se establece como servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL". Se precisa además que los trabajos a realizar son en un hospital nivel III-1, y que cualquier intervención que se le pueda realizar, se rige en normas especiales de salud, razón por la cual esta es más que sustentada y es de vital importancia que las Empresas que contratan con nuestra Entidad tengan un mínimo de experticia y adecuado manejo toda vez que estará en contacto directo con pacientes y zonas críticas, ello independientemente si dicho experticia proviene de una ejecución de obra o servicio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ "SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"."; SE INCORPORARÁ "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Ó MANTENIMIENTO DE PINTURA Y/O SERVICIOS DE PINTADO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:36:04 |

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se observa que las bases establecen que Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, por cuanto el plazo debe iniciarse luego que la Entidad realice el acceso formal a la infraestructura que será intervenida, con la suscripción del acta correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: 1 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, PUES LAS BASES SON BASTANTE CLARAS EN SEÑALAR QUE EL PLAZO DE EJECUCION SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO FECHA EN LA CUAL EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTARSE ANTE LA ENTIDAD PARA DAR INICIO LA EJECUCION DEL SERVICIO, EN TODO CASO SE REALIZA LA PRECISION QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LAS AREAS A INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA A EXCEPCION DEL SECTOR C DEL HALL PRINCIPAL EN QUE SI BIEN ES CIERTO SI SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, SE TENDRIA QUE ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO, SIN EMBARGO DICHA AREA SIGNIFICA UN APROXIMADO DEL 30% DEL AREA TOTAL A INTERVENIR SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL AREA USUARIA Y ASI LO CONFIRMA EL ESTUDIO DE MERCADO, EL PLAZO DE EJECUCION DE 45 DIAS CALENDARIOS ES UN PLAZO MAS QUE RAZONABLE A PESAR DE LA PARTICULARIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:43:25 |

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se observa que la Entidad ha considerado como forma de pago, en único pago, por lo que considerando que el plazo es de 45 días, se solicite que se modifique por dos (2) pagos según valorizaciones a los 30 días y a los 45 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: a **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCON PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, SUSTENTADO EN QUE LA PRESENTE CONTRATACION CORRESPONDE A UN SERVICIO EN GENERAL DONDE NO CABE VALORIZACIONES Y LA UNICA CONFORMIDAD EMITIDA ES LA CONFORMIDAD FINAL POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS EXTERIORES Y MUROS DE PATIOS DE VENTILACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602922368 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | IKON PERU S.A.C. | Hora de envío : | 22:43:25 |

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la Entidad otorgará adelanto directo por el 30% del monto del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: a **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA ACLARA QUE LA ENTIDAD NO HA CONTEMPLADO OTORGAR ADELANTO DIRECTO POR TRATARSE DE SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA